

Superior por jubilación de don José Valentín Garriga, otra de Auxiliar de segunda clase por excedencia voluntaria de doña María Isabel García Balbin y, por último, otra de Auxiliar de tercera clase por excedencia voluntaria de doña María Josefa González Díez, procede la provisión de dichas vacantes, así como de sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de ascenso y efectividad de 4 del actual:

- A Don Jaime Morella Ribas, Auxiliar Mayor Superior, con el sueldo anual de 25.200 pesetas.
- A Doña Mercedes Uribarri Ferrer, Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas.
- A Don Rafael de la Fuente Hita, Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas.
- A Doña Consuelo del Castillo García Aranda, Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas.
- A Doña Julia Elena Ciprés Susin, Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil, por vacantes producidas en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase de la Escuela Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación de doña Felipa Pilar Hernández Camarillo y dos de Auxiliares de primera clase, por fallecimiento de don José Lázaro Laso y pase a la situación de excedencia voluntaria de doña María del Pilar Miranda de Onís.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y en su consecuencia, nombar:

Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Valero Díaz y Saiz de Baranda.

Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, a don Balbino Fuentes González, ambos con antigüedad y efectos económicos de 24 de agosto de 1962.

Auxiliares de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, a don Esteban Martín Malagón, a doña María Angulo Mayoral y a doña Concepción Manzanedo Muñoz, con antigüedad y efectos económicos el primero, de 19 de agosto; la segunda, de 24 de agosto, y la tercera, de 1 de septiembre de 1962, disfrutando todos estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, y que las tres vacantes que se producen de Auxiliares de segunda clase, con el sueldo anual de once mil ciento sesenta pesetas, queden reservadas la

A Doña Antonia Isabel Díaz Nicoll, Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas.

2.º Nombrar, en virtud de ascenso y antigüedad de 12 del corriente mes, Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, a doña Celia Obelar Clavo.

Todos los funcionarios anteriormente relacionados, además de sus sueldos respectivos, percibirán las dos mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

3.º Que de las tres plazas que quedan vacantes de Auxiliares de tercera clase, por los anteriores ascensos, la primera y la tercera se pongan a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952, para su provisión con el personal procedente de la Agrupación Temporal Militar, reservándose la segunda para que sea cubierta, en su día, mediante oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

primera y tercera a la Agrupación Temporal Militar, con destino al personal que figura en la escala bis) de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, no cubriéndose la segunda por no figurar Auxiliares de Administración Civil pendientes de ascenso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Direccion General de Ganaderia por la que se jubila a don Francisco Sánchez López, Capataz de Estaciones Pecuarias, con destino en la Regional de Murcia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco Sánchez López, Capataz de Estaciones Pecuarias con destino en la Regional de Murcia, quien cesará en el servicio activo el día 1 de octubre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 1 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría, que se hallen en ser-

vicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Juzgados Municipales

- Algeciras (Cádiz)
- Arcos de la Frontera (Cádiz)
- Barcelona número 5
- Barcelona número 10
- Cádiz número 1
- Cuenca
- La Línea de la Concepción (Cádiz)
- Madrid número 6

Madrid número 23
Morón de la Frontera (Sevilla)
Ronda (Málaga)
Tomelloso (Ciudad Real)
Valencia número 5

Juzgados Comarcales

Rute (Córdoba)

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez días, naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquella.

Madrid, 26 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace pública la relación de opositores admitidos para la práctica de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 11 de junio de 1962, por la que se convocan oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, se publica a continuación la lista de opositores admitidos para tomar parte en las referidas oposiciones:

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Relación que se cita

Relación que se cita

Abad López, Guillermo
Abal Ruibal, Luis.
Abellán Murcia, José.
Abellán Pérez, Atanasio.
Acevedo Llopis, Florencio.
Adán Moreno, Baldomero.
Aguirre Colongues, Francisco Javier.
Aguiló Berdín, Francisco Javier.
Albacar López, Pedro.
Alcala-Zamora Matilla, Emilio.
Alejandro Muñoz, José.
Almohalla Villanueva, Juan.
Alonso García, Luis.
Alonso Oliva, Fernando.
Alonso Oliva, Francisco.
Alvarez Alvarez, Casimiro.
Alvarez Carvallo, Angel.
Alvarez Tarrasa, José.
Alvarez Vázquez, José Domingo.
Amil Rivas, Manuel.
Andrés Martín, Antonio.
Angulo Martín, Francisco.
Antón de la Fuente, José Luis.
Arancon Marin, Carlos.
Arjona Llamas, Antonio.
Arjona Padilla, Antonio.
Arnaiz García, Victor.
Arroyo Quirós, Domingo.
Arroyo Revilla, José.
Arroyo Ruiz, Angel.
Artaza Andrade, Arturo de.
Atrio Abad, Emilio.
Balado Yáñez, Jaime.
Ballesteros Fernández, Carlos.
Ballesteros Fernández, Manuel.
Bande Diaz, Manuel.
Barba Salvador, Primitivo.
Barbarin López, Francisco.
Barrera Amigo, Manuel.
Barrio Andrada, Félix.
Barrio Gutiérrez, Lope del.
Barrio Tosantos, Carlos María del.
Barnos Gómez, Manuel.
Batanero Fernández, José María.
Bayona-Asensio, Elias.
Beato Oliveros, Enrique.
Bellido Navarro, José.
Belloso Castillo, Manuel.
Benítez Santana, Antonio.
Bergés Aliacar, Félix Raimundo.
Bermejo Rivas, Enrique.
Bermúdez de la Fuente, Fernando.
Blanco Fernández, Antonio.
Blanco Flecha, Emiliano.
Blanco Rivera, José Luis.
Blasco Casanova, Jaime.
Blasco Doñate, Luis.
Blázquez Peña, Rafael.
Boticario Martín, Francisco.
Bravo Bravo, José.
Brioso Escobar, Enrique,

Búa Fernández, Rafael.
Burgueño Ceta, Julio.
Caamaño Jajares, Francisco.
Caballero Cabrera, Claudio.
Cabanas Gancedo, José María.
Cabezas Esteban, José Luis.
Cabrera Bordes Antonio.
Cabrera Mancha, Manuel.
Cabrera Ruiz, Antonio Abdon.
Cáceres Calvillo, Miguel Angel.
Calvo Canales, Miguel Angel.
Calvo Lambas, Manuel.
Calvo Ortega, Félix.
Camillery Navarro, Arturo.
Campo y Cullen, José María del.
Campos Galán, Fernando.
Campos Martínez, Jorge.
Cáncer Lalanne, Enrique.
Cano Mata, Antonio.
Cantos Dosedá, Juan Bautista.
Cappa Angulo, Miguel.
Carazo Carazo, Cayetano.
Carballás González, Ramón.
Carbonell Súñer, Leopoldo.
Cardona Escandell, Bernardo.
Carvajal García, Emilio.
Carvajales Santa Eufemia, Abel.
Carrillo Sánchez, Fulgencio.
Carrero Diaz-Pintado, Pedro.
Carrion Prieto, Juan Manuel.
Carro Martínez, José Antonio.
Casas Macia, Luis.
Castañeda Hernández, Teodoro Pedro.
Castejón Mateo, Felipe.
Castro Mouzo, Luis.
Cebada Sánchez, José Luis.
Celada Alonso, José Manuel.
Celdrán Ruano, Enrique.
Cerrillo Maroto, Gonzalo.
Ceva Sebastián, José.
Cimas Buxaderas, José Antonio.
Clavería Almazor, Guillermo.
Coello Coello, Tomás.
Collado Muñoz, Agustín.
Conde Salgado, Francisco.
Condomines Pereña, Pedro.
Corchero Castellanos, Luis.
Cordero Pla, Zacarías.
Córdoba Zorrilla, Antonio.
Córdova Fernandez, Antonio.
Coronado Benito, Miguel.
Corripio Quijano, Juan José.
Cortacans Torre, Enrique.
Costas Canoura, Enrique Andrés.
Criado Palacio, José Luis.
Cristin Pérez, Jesús Francisco.
Cruz Pacheco, Vicente de la
Cuellar Moratalla, Federico.
Chaves Lozano Luis.
Chesa Estreme Jose Luis.
Chicoy Gaborino, Rodolfo.
Delgado García, Joaquín.
Delgado Martín, Alfonso,

Dengra Uclés, Pascual.
Diaz Páramo, Manuel.
Diaz Sánchez, Luciano.
Diaz Villasante, Justo.
Diego Ochoa, José Antonio de.
Diez Rodríguez, Bernardo.
Diez Rodríguez, Fernando.
Docavo Pau, Manuel.
Dupla de Vicente Tutor, Pablo.
Duque Hernández, Jesus.
Durán Lopez, Eduardo.
Enriquez Vázquez, Benito.
Escudero Servet, Emiliano.
Escudero Voces, Emilio.
Espallargas Franco, Fermin.
Esparza Quintana, Jesús.
Espárrago Saborid, Julio.
Espinosa Serrano, Francisco.
Fábrega Roca José Luis.
Falomir Sotio, Miguel.
Farallo Tenreiro Antonio María.
Feal Lago, Carlos.
Fernández Alvarez, Odilol.
Fernández Artacho, Juan.
Fernández Fernández, Francisco J.
Fernández Granados, José.
Fernández Hermoso, Joaquín.
Fernández Ledo, José Antonio.
Fernández López, Manuel.
Fernández Pastor, José.
Fernández Pérez, Eloy.
Fernández Puga, Nicanor.
Fernández Riera Vicente.
Fernando Tomás, Filiberto.
Ferrer Figueras Juan.
Ferrer Mañogil, Vicente.
Ferriz Manchado, Ramón.
Fidalgo Martínez, Carlos.
Fontán Bello, Antonio.
Fraile Galán, Manuel del.
Fraile Martínez, Petronilo del.
Franch Serra, Rafael.
Fuentes López, Victor.
Fuentes Vázquez, José.
Gago Sevilla, Jaime.
Galán Flores, Lucio.
Gallardo Sandoval, Lorenzo.
Gallego Cortiñas, Celso.
Gallego Hernández, Angel.
Gallegos Moreno, Antonio.
García Agra, Angel Ramiro.
García Ancos, José Luis.
García Aza, Máximo.
García Barranca, José Manuel.
García Basteiro, José María.
García Carrasco, Luis.
García de Ceda López, Carlos Pelayo.
García del Cueto, Tomás.
García Díaz, Antonio Francisco.
García Díaz, Leonardo.
García Dueñas, José.
García Fernández, José Luis.
García Lantes, Manuel.